



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

JUNTOS AVANZAMOS HACIA EL DESARROLLO

Choloma, Cortes 22 de Septiembre de 2025.

Aclaratoria No.1

Licitación Pública No. LPN-MCH-010-2025

Adquisición de Pólizas de Seguro para la Flota Vehicular de la Municipalidad de Choloma

La Municipalidad de Choloma, a los oferentes que han retirado formalmente los Pliegos de Condiciones del Proceso de Licitación Pública No. LPN-MCH-010-2025, denominado **Adquisición de Pólizas de Seguro para la Flota Vehicular de la Municipalidad de Choloma**, por este medio comunica y hace de su conocimiento, **La Aclaratoria No.1 de este proceso**, con el objetivo de responder a las interrogantes planteadas por los oferentes interesados en el proceso. Se detallan a continuación:

- 1. Consulta:** Se solicita histórico de siniestralidad de las últimas tres vigencias (2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025).
Respuesta No. 1: Esta alcaldía no cuenta con registro de siniestralidad oficial en vista que para dichos periodos no se contaba con el aseguramiento de la flota vehicular.
- 2. Consulta:** En cuanto a los requisitos técnicos: La maquinaria pesada detallada en el cuadro siguiente estaría cubierta por un seguro de **Riesgos Técnicos para Equipos y Maquinaria**. Podemos presentar oferta separando estos bienes, a fin de brindar una propuesta adecuada en el ramo correspondiente.
Respuesta No. 2. De ser necesario adecuar la propuesta para una mejor cobertura y finalidad de la misma, así como el resguardo más efectivo para los intereses de esta alcaldía en beneficio del pueblo de Choloma se permite realizar dichas modificaciones.
- 3. Consulta:** Confirmar la vigencia requerida de la póliza solicitada en esta licitación.



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

JUNTOS AVANZAMOS HACIA EL DESARROLLO

Respuesta No. 3. Dicho proceso será válido por el término de un año a partir de la adjudicación de la misma, favor ver en **CC-02 PLAZO CONTRACTUAL** de los Pliegos de Condiciones.

4. **Consulta:** Presentar Solvencia de la Municipalidad de Choloma, siendo una empresa que tenga domicilio en otro Municipio.

Respuesta No. 4. Conforme el **IO-09.1 DOCUMENTACION LEGAL**, es un requisito que los oferentes interesados deben presentar la Solvencia Municipal de Choloma, esta tiene un costo de **L 100.00**, esta podrán pagarla, por medio de Banca en Línea de Ficohsa o en Caja, deberán solicitar instrucciones vía correo electrónico.

5. **Consulta:** Sobre el grupo No. 1 de vehículos, inciso No.3, Toyota Tacoma Serie: K0514921G6, Año 1999, Placa: PBV4264: Indicar cual es el valor actual del bien.

Respuesta No. 5. Este bien fue cedido a la Municipalidad de Choloma en calidad de donación razón por la cual no cuenta con facturación por adquisición, por lo cual no tiene un valor determinado dentro de nuestro inventario de flota vehicular.

6. **Consulta:** Sobre el grupo No. 1 de vehículos, inciso No.12, Autobús Genesis, Serie:4DRGSAANXSA067013, Año 1995, Placa: AAM6236, Indicar cual es la capacidad de ocupantes.

Respuesta No. 6. El autobús detallado anteriormente tiene una capacidad de 45 pasajeros.

7. **Consulta:** Sobre el grupo No. 1 de vehículos, inciso No.18, Mitsubishi, Montero 2020, Placa: HE2438, cuenta con equipo especial como blindaje, en caso de ser afirmativo se debe separar la suma del blindaje.

Respuesta No. 7. El vehículo antes mencionado no cuenta con ninguna modificación especial en estructura o demás, después de su adquisición.

8. **Consulta:** Indicar si alguno de los vehículos cuenta con equipo especial instalado, posterior a su compra, detallar por separado valores.



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

JUNTOS AVANZAMOS HACIA EL DESARROLLO

Respuesta No. 8. Los vehículos pertenecientes al grupo No.1 vehículos no cuentan con equipo especial instalado que incremente o modifique su valor. El vehículo antes mencionado no cuenta con ninguna modificación especial en estructura o demás, después de su adquisición.

9. Consulta: Sobre el grupo No. 3 de vehículos, inciso No.12, Motoniveladora, Caterpillar, Modelo 140GC, detallar año.

Respuesta No. 9. Dicho equipo en sus facturas de adquisición los modelos no son asignados a un año en específico, pero es de hacer notar que la fecha de adquisición de dicho bien corresponde a noviembre de 2022.

10.Consulta: Sobre el grupo No. 1 de vehículos, inciso No.7, Isuzu, Serie: MPATFR54HCT1011541, 2013, indicar si es pick up ó camión.

Respuesta No. 10. El vehículo antes mencionado corresponde a un Isuzu DMax Pick Up.

11. Consulta: En referencia al punto 10-10 "Aclaraciones de los documentos de licitación", se solicita confirmar si la presente nota debe ser entregada en físico, o si es suficiente con enviarla escaneada al correo electrónico indicado en las bases.

Respuesta No. 11. Debido a que este es un proceso de Licitación Publica, y que contamos con oferentes interesados, que tienen su domicilio fuera del Departamento de Cortes, se aceptaran las consultas vía correo electrónico.

ESTA ACLARATORIA PASA A FORMAR PARTE INTEGRAL DEL DOCUMENTO BASE DE LICITACION.

Atentamente,


Lic. Gustavo Antonio Mejía
Alcalde Municipal